Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	**Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/864/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

Cuernavaca Morelos; a 18 de octubre de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

C. P. J. RAFUL BARRIOS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número SDE/DGCIS/024/2013, recibido con fecha catorce de octubre de la presente anualidad, y por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Reglamento de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca",** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio,** en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.-Dr. Jorge Morales García.- Presidente Municipal de Cuernavaca.- Para su conocimiento.
Lic. María Cristina Ríos Meraza. Secretaria Municipal.- Mismo fin.
Lic. Fernando Josaphat Martínez Cué.- Síndico Municipal.- Mismo fin.
M.en D. Jesús Eduardo Salazar Aguayo.- Secretario de Desarrollo Económico.- Mismo fin.
Lic. Enrique Paredes Sotelo.- Secretario de Asuntos Jurídicos.- Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Minutario
EBO/LCH/GCOP

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos #100 esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx